



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.156.-

DALCAHUE, 16 de abril del 2026.-

VISTOS: El Ord. N° 82 de fecha 16 de abril de 2026 de la Corporación Municipal de Dalcahue en donde solicita a la Dirección de Administración Finanzas la devolución de dinero a la TGR por concepto de fondos no utilizados del PROGRAMA CUIDADOS COMUNITARIOS, CÓD.SISREC 18882-2025, el ingreso municipal N° 262731 de fecha 16/04/2026; la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR) RUT N° 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

COD. SISREC	NOMBRE PROGRAMA	MONTO A REINTEGRAR
18882-2025	PROGRAMA CUIDADOS COMUNITARIOS	\$ 36.945.-

2.-GÍRESE: La cantidad de \$ 36.945.- a nombre de la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR), RUT N° 60.805.000-0, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por parte de la Corporación Municipal de Dalcahue por concepto de fondos no utilizados del Programa Cuidados Comunitarios.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 25.99.002, "Íntegros por saldos no utilizados de transferencias".

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL